



## DICTAMEN TECNICO ECONOMICO DE LA LICITACION SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/015/2011 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ABARROTES.

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día veintitrés del mes de agosto del año dos mil once, la Comisión para la Licitación Simplificada número **LS-GEV/22/015/2011** relativa a la adquisición de abarrotes, integrado por los **CC. LIC. TAREK ABDALÁ SAAD**, Director de Finanzas y Administración; **M.E. JOAQUÍN ROQUE FLORES CASTRO**, Subdirector de Recursos Materiales; **LIC. JULIÁN ALBERTO RUBÍN SANDOVAL**, Subdirector de Desarrollo Comunitario y área solicitante; **T.S. MARÍA I. EMMA KURI GALVÁN**, Subdirectora de CONECALLI y área solicitante; **DR. CESAR ROGELIO ALARCÓN**, Subdirector de Servicios Asistenciales y área solicitante; **LIC. JUAN CUCURACHI PÉREZ**, representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos; **LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**, Jefe del Departamento de Adquisiciones, Almacén e Inventarios; todos ellos servidores públicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación; reunidos con objeto de analizar las proposiciones de las empresas participantes en la presente licitación y dictaminar las mejores opciones para la emisión del fallo, por lo que:-----

### VISTOS

Para dictamen, las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes, de conformidad con lo dispuesto en las cláusulas décima y décima primera de las bases de la Licitación Simplificada número **LS-GEV/22/015/2011** relativa a la adquisición de abarrotes.-----

### RESULTANDO

**PRIMERO.-** Que la adquisición objeto de la presente licitación simplificada se refiere a la compra de abarrotes.-----

**SEGUNDO.-** Que para la adquisición referida, se aprobó adjudicar mediante la modalidad de licitación simplificada de conformidad con lo señalado en el artículo 27 fracción III y demás relativos y aplicables de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave.-----

**TERCERO.-** Se enviaron invitaciones en fecha once del mes de agosto del año dos mil once a las empresas: **PROVEEDORA LA FORTALEZA S. DE R.L. DE C.V.**; **ABARROTES CUEVAS DE XALAPA**; **ABARROTES FASTI, S.A. DE C.V.**; **COMERCIALIZADORA H Y H DEL GOLFO S.A. DE C.V.**; al **C. JOSE FRANCISCO MALAGAMBA ZENTELLA**; **PROMOTORA COMERCIAL ABARROTERA S.A. DE C.V.**; **C. RUBEN RAMIRO SANDOVAL ORTIZ**; y al **C. RAFAEL NORBERTO WONG NAVARRO**, para que participaran en la presente Licitación Simplificada.-----



## DICTAMEN TECNICO ECONOMICO DE LA LICITACION SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/015/2011 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ABARROTES.

**CUARTO.-** Asimismo, se turnó oportunamente invitación a la Cámara Nacional de Comercio (CANACO) Delegación Xalapa; Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA) Delegación Xalapa y Consejo Patronal de la República Mexicana Delegación Xalapa, para proponer a sus agremiados.-----

**QUINTO.-** Que de acuerdo a los oficios de invitación y bases correspondientes, el día diecinueve del mes de agosto del año dos mil once, se celebró el Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, siendo presidido por los **CC. LIC. TAREK ABDALÁ SAAD**, Director de Finanzas y Administración; **M.E. JOAQUÍN ROQUE FLORES CASTRO**, Subdirector de Recursos Materiales; **LIC. JULIÁN ALBERTO RUBÍN SANDOVAL**, Subdirector de Desarrollo Comunitario y área solicitante; **T.S. MARÍA I. EMMA KURI GALVÁN**, Subdirectora de CONECALLI y área solicitante; **DR. CESAR ROGELIO ALARCÓN**, Subdirector de Servicios Asistenciales y área solicitante; **LIC. JUAN CUCURACHI PÉREZ**, representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos; **LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**, Jefe del Departamento de Adquisiciones, Almacén e Inventarios; todos ellos servidores públicos de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación; **C.P. AGUSTÍN NARIÑAN DÍAZ**, Contralor Interno; **LIC. LUZ CECILIA IBARRA CASTELLANOS**, representante de la Contraloría Interna del DIF Estatal de Veracruz; no asisten los representantes de la **INICIATIVA PRIVADA**; no asiste representante de la **SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ**; asistió el **C. JUAN JOSÉ CASTILLO MONTERO**, como representante de la empresa denominada "Proveedora la Fortaleza S. de R.L de C.V.". De las empresas invitadas por el Sistema, se recibieron las propuestas de las empresas **PROVEEDORA LA FORTALEZA S. DE R.L. DE C.V.**; y del **C. RAFAEL NORBERTO WONG NAVARRO**, aperturándose sus sobres, primero de sus propuestas técnicas y posteriormente de sus propuestas económicas.-----

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que la Entidad convocante esta legalmente facultada para celebrar concursos para la contratación de bienes o servicios a través de pedidos y contratos.----

**SEGUNDO.-** Que el objeto del presente concurso lo constituye la adquisición de abarrotes, de conformidad con la descripción, especificaciones técnicas y cantidades establecidas en el anexo técnico de las bases de la presente licitación.-----

**TERCERO.-** Inmediatamente se procede a la apertura de la propuesta técnica del participante: **C. RAFAEL NORBERTO WONG NAVARRO**, dándose lectura a las especificaciones, características de los productos ofertados, haciéndose constar que cumple con todos los documentos solicitados en la cláusula quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que son debidamente



## DICTAMEN TECNICO ECONOMICO DE LA LICITACION SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/015/2011 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ABARROTES.

firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

**CUARTO.-** Y por último se apertura la propuesta técnica de la empresa participante **PROVEEDORA LA FORTALEZA S. DE R.L. DE C.V.**, dándose lectura a las especificaciones, características de los productos ofertados, haciéndose constar que cumple con todos los documentos solicitados en la cláusula quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

**QUINTO.-** Se muestran los sobres cerrados y firmados que contienen las propuestas económicas de las empresas participantes: **C. RAFAEL NORBERTO WONG NAVARRO** y de **PROVEEDORA LA FORTALEZA S. DE R.L. DE C.V.**, las cuales cumplen con lo solicitado, se exhiben a la vista de todos los servidores públicos, para que observen que no han sido violados ni abiertos previamente.-----

**SEXTO.-** Acto seguido se realiza la apertura del sobre de la propuesta económica del participante **C. RAFAEL NORBERTO WONG NAVARRO**, el cual cumple con lo solicitado en la cláusula quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta, y demás condiciones económicas propuestas por el participante, información que se detalla en el cuadro resumen de propuesta económica que pasa a formar parte de este documento, cotizando la partida única (en forma integral), haciendo un subtotal de **\$243,893.30** (doscientos cuarenta y tres mil ochocientos noventa y tres pesos 30/100 m.n.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$307.77** (trescientos siete pesos 77/100 m.n.) haciendo un monto total de su propuesta de **\$244,201.07** (doscientos cuarenta y cuatro mil doscientos un pesos 07/100 m.n.) mensual aproximado, mismas que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

**SÉPTIMO.-** Y por último se procede a la apertura del sobre de la propuesta económica de la empresa participante **PROVEEDORA LA FORTALEZA S. DE R.L. DE C.V.**, la cual cumple con lo solicitado en la cláusula quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta, y demás condiciones económicas propuestas por el participante, información que se detalla en el cuadro resumen de propuesta económica que pasa a formar parte de este documento, cotizando la partida única (en forma integral) haciendo un subtotal de **\$166,857.80** (ciento sesenta y seis mil ochocientos cincuenta y siete pesos 80/100 m.n.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$821.86** (ochocientos veintiún pesos 86/100 m.n.) haciendo un monto total de su propuesta de **\$167,679.66** (ciento sesenta y siete mil seiscientos setenta y nueve pesos 66/100 m.n.) mensual aproximado, mismas que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----



## DICTAMEN TECNICO ECONOMICO DE LA LICITACION SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/015/2011 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ABARROTES.

**OCTAVO.-** Con el objeto de verificar que la adquisición de abarrotes se realice en sujeción con los requerimientos exigidos por la convocante, las áreas usuarias, con apoyo en las cláusulas décima y décima primera de las bases, procedió al análisis de las proposiciones presentadas para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato a la mejor propuesta, verificándose lo siguiente.-----

a.- Que el participante **C. RAFAEL NORBERTO WONG NAVARRO**, cumple con las especificaciones y características técnicas solicitadas en la partida única, ocupando el segundo lugar en precio (forma integral) de su propuesta económica.-----

b.- Que la empresa participante **PROVEEDORA LA FORTALEZA S. DE R.L. DE C.V.**, cumple con las especificaciones y características técnicas solicitadas en la partida única, ocupando el primer lugar en precio (forma integral) de su propuesta económica.-----

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 51 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave y con apoyo en las cláusulas décima y décima primera de las bases de la presente licitación en cuestión, es de resolverse.-----

### SE RESUELVE

**ÚNICO.-** Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por las empresa participantes y con el fin de elegir a favor del Gobierno del Estado, las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar conforme al siguiente monto, que:

a).- Que la empresa participante **PROVEEDORA LA FORTALEZA S. DE R.L. DE C.V.**, se le adjudica la partida única en forma integral por un subtotal de **\$166,857.80** (ciento sesenta y seis mil ochocientos cincuenta y siete pesos 80/100 m.n.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$821.86** (ochocientos veintiún pesos 86/100 m.n.) haciendo un monto total de su propuesta de **\$167,679.66** (ciento sesenta y siete mil seiscientos setenta y nueve pesos 66/100 m.n.) mensual aproximado, lo anterior en función de las necesidades del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz.-----

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formado para la licitación simplificada número **LS-GEV/22/015/2011** relativa a la adquisición de



**DICTAMEN TECNICO ECONOMICO DE LA LICITACION SIMPLIFICADA  
NÚMERO LS-GEV/22/015/2011 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE  
ABARROTES.**

abarrotes, firmando al calce y margen para la debida constancia la presente acta y sus anexos.-----  
-----

**POR LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA**

**LIC. TAREK ABDALÁ SAAD**

Director de Finanzas y Administración.

**M.E. JOAQUÍN ROQUE FLORES  
CASTRO**

Subdirector de Recursos Materiales.

**LIC. JULIÁN ALBERTO RUBÍN  
SANDOVAL**

Subdirector de Desarrollo Comunitario y  
área solicitante

**T.S. MARÍA I. EMMA KURI GALVÁN**  
Subdirectora de CONECALLI y área  
solicitante

**DR. CESAR ROGELIO ALARCÓN**  
Subdirector de Servicios Asistenciales y  
área solicitante

**LIC. JUAN CUCURACHI PÉREZ**  
Representante de la Dirección de  
Asuntos Jurídicos.

**LIC. VÍCTOR MANUEL CARRIZO  
YOVAL**  
Jefe del Departamento de  
Adquisiciones, Almacén e Inventarios.



**DICTAMEN TECNICO ECONOMICO DE LA LICITACION SIMPLIFICADA  
NÚMERO LS-GEV/22/015/2011 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE  
ABARROTES.**